

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

## DECRETO No. 072

(Julio 26 de 2019)

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN PROVICIONALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA-”**

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en la ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 23 de la ley 909 de 2014 y el artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional de Servicio Civil, mediante convocatoria 429 de 2016, convocó a concurso abierto de méritos los empleos del Municipio de Sonsón en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001356 del 12 de agosto de 2016, modificado por los acuerdos Nos. 20161000001406 del 29 de septiembre de 2016, 20161000001476 del 23 de noviembre de 2016 y aclarado por el acuerdo No. 20181000000996 del 23 de mayo de 2018.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Comunicado número 20192110353581 publicado el 05 de julio de 2019, por medio del cual conforma lista de elegibles para proveer empleos de carrea del Municipio de Sonsón.

Que mediante el citado comunicado se conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número de **OPEC 39006, Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 4 Nivel Asistencial**, quien figura en la primera posición el señor **OMAR DARIO CEBALLOS PASTOR** identificado con cédula de ciudadanía 70.503.482.

#### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

Versión 3

Que a través del Decreto 071 del 26 de julio de 2019, fue nombrado en periodo de prueba el señor **OMAR DARIO CEBALLOS PASTOR** identificado con cédula de ciudadanía 70.503.482 en la plaza del empleo **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 4, Nivel Asistencial**, de la Planta Global del Municipio de Sonsón.

Que en la actualidad el cargo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 4, Nivel Asistencial**, de la Planta Global del Municipio de Sonsón, Antioquia, está siendo ocupado en calidad de encargo por parte del Señor Jesús Ángel Giraldo Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 70.721.049, empleado de carrera Administrativa del Municipio de Sonsón, Antioquia.

Que mediante Resolución No 310 del 26 de julio de 2019 se dio por terminado el encargo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 4, Nivel Asistencial**, de la Planta Global del Municipio de Sonsón, Antioquia, que tenía el Señor Jesús Ángel Giraldo Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 70.721.049.

Que en el artículo segundo de la Resolución No 310 del 26 de julio de 2019 se ordena al Señor Jesús Ángel Giraldo Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 70.721.049, reintegrarse al empleo **Operario Viverista, Código 487, Grado 03, Nivel Asistencial**, respecto del cual ostenta los derechos de carrera administrativa.

Que mediante Decreto No 063 del 30 de junio de 2018 fue nombrada en provisionalidad en el cargo Operario Viverista, Código 487, Grado 03, Nivel Asistencial, la Señora Gilma Rosa Rodas Quintero identificada con la cédula de ciudadanía No 22.103.678.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

## **DECRETA:**

**PRIMERO: TERMINAR** el nombramiento en provisionalidad de la Señora Gilma Rosa Rodas Quintero identificada con la cédula de ciudadanía No 22.103.678, en el Empleo **Operario Viverista, Código 487, Grado 03, Nivel Asistencial**, el día antes de que el Señor Jesús Ángel Giraldo Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 70.721.049, se reintegre a su cargo al cual ostenta los derechos de carrera administrativa.

### **Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

Versión 3

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Señora Gilma Rosa Rodas Quintero identificada con la cédula de ciudadanía No 22.103.678.

**TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**OBÉD ZULUAGA HENAO  
ALCALDE MUNICIPAL**

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboro y reviso:	John Jairo Marín Osorio -Director Oficina de Talento Humano.		26/07/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

